



TODO UN ÉXITO

Llevan hasta Villas bazar comunitario

Se contó con la presencia de alrededor de 20 emprendedores; el objetivo primordial de este tipo de eventos es reactivar la economía

Por REDACCIÓN

Como parte de promoción de negocios locales en los diversos puntos de la ciudad, se realizó el Bazar Comunitario en la colonia Villas de San Miguel con la presencia de alrededor de 20 emprendedores.

“Se trata de reactivar la economía local, darles una oportunidad a los negocios para impulsarlos a tener ya su negocio formal”, explicó Yazmin de Reza, titular de la Jefatura de Bazares.

En esta oportunidad había expositores del ramo de alimentos, bisutería, zapatos, cobijas, ropa y detalles para San Valentín.

La funcionaria se dijo satisfecha y mencionó que en base a estas actividades la ciudadanía se ha animado a emprender su propio negocio.

Por su parte los expositores aprovechan este tipo de eventos para promocionar sus productos y obtener recursos económicos.

“Está muy bien porque a veces no tenemos la oportunidad de dónde vender, sobre todo en sitios cerrados; la verdad sí vale la pena”, señaló Itzamara Larumbe, propietaria de un negocio de venta de bolsas, moños y artículos de belleza.



Los clientes como Vanesa Tovar aprovechan para adquirir detalles sin acudir hasta el centro de la ciudad.

“Está muy bien, aparte está muy organizado y nos quedan muy cerca. No andas afuera en el solazo o en frío y estás

cómodo. Ojalá hubiera de esto en todas las colonias”, compartió.

Los interesados a exponer sus productos en estos bazares pueden acudir a la Secretaría de Bienestar Social ubicada en el Anexo de la Presidencia Municipal para registrarse y que obtengan información sobre eventos futuros.

CONVOCATORIA BECA

Juntos por la Educación Especial

CICLO 2024-2025

El Gobierno de Nuevo Laredo convoca a los estudiantes de educación especial a concursar para una beca bajo las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL

- Las solicitudes se realizan en línea, todo trámite es gratuito y no garantiza la obtención de la beca.
- Para realizar el registro es necesario contar con una dirección de correo electrónico.
- Todas las solicitudes participan como NUEVOS INGRESOS y entran a CONCURSO, NO EXISTE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA.
- Antes de iniciar el registro asegúrese de contar con los requisitos completos, en formato PDF, sin alteraciones, sin tachaduras, sin enmendaduras, completamente legibles y vigentes.
- La beca cubre solo a los(as) alumnos(as) inscritos(as) y vigentes en modalidad escolarizada y en el nivel declarado.
- Dictamen médico expedido por una Institución oficial de salud o por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como en la documentación que se adjunte y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Aplica un máximo de DOS BECAS por familia del mismo tipo o combinadas; el mismo alumno(a) no puede aplicar para dos becas escolares. Si usted aplica para una Beca Juntos por Hacemos Posible e incluye un(a) hermano(a) adicional ya no podrá aplicar para este tipo de beca.
- Si usted registra dos solicitudes lo deberá hacer con la misma dirección de correo electrónico y con el mismo titular de cuenta bancaria.
- Por disposición de la Institución bancaria el titular de la cuenta debe ser un ciudadano mexicano por nacimiento y contar con credencial de elector vigente.

ASPIRANTES

- Alumno(a) de EDUCACIÓN ESPECIAL a partir de nivel preescolar hasta pregrado.
- Pertenecer a escuelas públicas o privadas de la localidad incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.
- Tener nacionalidad mexicana.
- No contar con apoyo estatal por parte del Instituto Sanantoniense de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (STABEC).

REQUISITOS

Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno(a) en formato reciente.
Acta de nacimiento mexicana o registro oficial que acredite la doble nacionalidad del alumno(a).
Constancia de estudios ciclo escolar 2024-2025 expedida recientemente.
Dictamen médico expedido por una Institución oficial de salud o por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Comprobante de domicilio: agua, luz, gas o teléfono del año en curso.
Identificación oficial vigente (INE al 100% por ambos lados y en un solo documento, pasaporte o cartilla militar) de ambos padres e incluir del tutor(a) en caso de custodia legal.
El tutor deberá anexar documento probatorio: resolución judicial, carta notariada o carta de dependencia económica expedida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Padre, madre o tutor(a) o alumno(a) mayor de edad titular de la cuenta bancaria:
Credencial de elector vigente al 100% por ambos lados y en un solo documento.
Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato reciente.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Contrato o estado de cuenta bancario no mayor a tres meses al momento del registro, deberá mostrar claramente el nombre del titular, el nombre de la Institución bancaria, periodo y/o fecha de corte, número de cuenta y clave interbancaria.

NOTA: A partir de la apertura del proceso de registro y hasta que finalice el ciclo escolar 2024-2025, la base de datos de beneficiarios(as) así como la información proporcionada está sujeta a auditoría en cualquier momento y en varias ocasiones para lo que se deberá exhibir veracidad y autenticidad en los documentos, la beca será cancelada en cualquier momento del ciclo escolar y se dará aviso a las autoridades correspondientes.

REGISTRO EN LINEA Hasta el 4 de Febrero

CONSULTA DE RESULTADOS A partir del 17 de marzo del 2025

Autorizada No Autorizada

- Ingresar a la página web oficial www.rhd.gob.mx
- Ir al apartado Registro en Línea.
- Seleccionar Beca Juntos por la Educación Especial 2025.
- Llenar los campos con la información solicitada.
- Subir los requisitos en formato PDF.
- Al finalizar el registro en línea el solicitante deberá asegurarse de conservar la FICHA DE REGISTRO que le servirá como comprobante y para consulta de resultados.

BENEFICIOS DE LA BECA:
Vigencia: Ciclo escolar 2024-2025.
Monto total: \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.). En transferencias bancarias distribuidos en parcelaciones durante el año 2025.

INFORMES EN:
Dirección de Educación
Horno de Nazaret #3200
Sector Centro
(867) 711-3505
Extensiones 3409 y 3491
De Lunes a Viernes
08:00 hrs a 15:30 hrs

Juntos por la Educación Especial
Hacemos Posible

Este programa es público y sujeto a control por parte pública. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos de desarrollo social.



Tu central... ¿ya tiene "sus añitos"? ¡Es tiempo de cambiarlo!



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

V. Carranza 3352, esq. Allende

867 715 3450

